

En Jerez.	Fuera
Un mes 8 rs	Un trimestre 27 rs
Un año 90 rs	Un año 100 rs

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2

AÑO XXIX.

El Guadalete.

DISCURSO DE LA CORONA.

Señores senadores y diputados: A la profunda satisfacción que siempre experimento al encontrarme en el seno de la representación nacional, unes en la ocasión presente la emoción que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspensión de nuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siente de pedir a vuestra patriótica cooperación los medios de devolver a la patria la paz moral y la confianza en sí propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir a los poderes públicos suspender su atención por los negocios de cada día solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trazos momentáneos de los hechos, fijaría en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, a cuya realización nos debemos. Por mi parte desde que la voluntad del pueblo me llamó al Trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar a término la obra de paz y de reconstitución que Dios a todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo a todos los españoles su concurso sin exigir a nadie que renunciase a sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho a recordar los perseverantes esfuerzos con que habeis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganización de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habían de reproducirse; creencia que hizo más vivo el dolor con que he visto aparecer una insurrección que, a pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar a las demás naciones. La dolorosa sorpresa del país tróca da instantáneamente en reprobación unánime, ahogó la triste sedición en su origen, probando así a los que por nosotros se interesan, que si no están aún lejos los tiempos en que los partidos se creían autorizados a los llamamientos a la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar a descubrir los beneficios que pueden alcanzarse a través de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son estos y manifestación de la opinión es aquella que deben infundir confianza, porque nos prueban que el bien nacido es estéril y que ha basado que la nación goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la Monarquía constitucional le garantiza, para que, por sí sola, y con decisión incontrastable, detenga a los que quieren arrancárselas, y sofocar las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir a móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas, este abierto el campo legal a todas las opiniones.

La rapidez con que se dió el peligro, me permitió llevar a cabo el de largo tiempo proyectado viaje a las cortes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponía estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca a nuestra patria, mayor ha de ser la estimación que merezca. Tuve así ocasión de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, del rey de los belgas y del presidente de la República francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideración, tanto más halagüenos, cuanto que a nombre de la patria española se me ofrecían, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado a mi vuelta a España una de aquellas manifestaciones solo posibles

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Martes 18 de Diciembre de 1883.

NÚM. 8.511.

sidad sup. a su condición en su país. T
cuando el Monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento, y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurrección.

De esa cordialidad de relaciones encotrareis testimonio en la nota publicada en la Gaceta oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia, y en la visita que el príncipe imperial de Alemania a nombre de su Augusto Padre se ha servido hacerme. También las hallareis y las encontrarás el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya a feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca, y con el Reino de los Paises Bajos. Y como el comercio español no solo se desarrolla en Europa, sino que tiene aún más altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos estados del Sur, han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociación ya entablada con los Estados Unidos, permitirá asegurar aquel poderoso mercado a los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfacción de anunciaros el cumplimiento del art. 8º del tratado de Wad-Rás y la cesión del territorio de Ifni, para el establecimiento de la pesquería en aquel reconocida a España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado a nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que de sea sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfacción de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguráros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mutuo respeto y consideración entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía a un pueblo que se consagra exclusivamente al desarrollo de su riqueza y a la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi Gobierno prenda segura de que habrán de resuverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice: todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimación y respeto que merecemos a las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahínco la atención a los asuntos interiores, y aprovechando la lección que los acontecimientos nos han ofrecido, dar a nuestra administración aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellas motivaron que el Gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimisión. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo Gobierno al presidente del Congreso, a quien vuestros sufragios habían señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título, y esperanzado de aquel concurso, estima mi Gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atención y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinión reclama, que las circunstancias hacen indispensables, y que yo fio a vuestra sabiduría y a vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que a la organización de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nación, resumen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atención más soñita. A corregir sus defectos, a hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, a penetrar de su severo espíritu de la disciplina y a aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi Gobierno. Atento a

esos principios, y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedición de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultativa y creado los mandos por zonas militares, medio el más poderoso y económico de concentrar las fuerzas.

A igual principio, han obedecido las reformas en las tropas de artillería e ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo a las bases de la ley de 15 de Julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creación de la escala de reserva del arma de infantería y la del otra general para los sargentos segundos, a quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecían. Todas estas reformas, principio y nada más de otras más importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el Gobierno va a presentar y que irán encaminados a crear una nueva división territorial militar, a mejorar la situación de las clases desde soldado a coronel, a regularizar las pensiones militares en lo referente a ofrendas y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de igualdad y en el reconocimiento del mérito, a reformar el reemplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio, a introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada y con la justa consideración a que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y por último, a organizar la requisita del ganado que la movilización del ejército ó su establecimiento en pie de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinión pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido a mi Gobierno a someter esas cuestiones al examen de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia a todas las inteligencias de contribuir a realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, a las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas en la Península. Entretanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, a cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar a los de policía correcional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminentias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de Casación criminal, dirigida a establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesitan, exigen a su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, exclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley Hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesario pero tan embrionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realicen, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusión del Código de comercio y la obra magna de la codificación civil.

La supresión del cepo y del grillete, ha llevado a nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de abolición de la esclavitud y del solicto cuidado con que se prepara a la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas, impone al Gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la

producción, a cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de Aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo a la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicación ambas a Cuba y Puerto-Rico, será sometido a vuestro examen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi Gobierno, que se prepara a la organización de municipios y a la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes a consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto Rico de las leyes penitenciarias, y al preferente cuidado con que atenderá mi gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creación de Escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso a aquella preciosa parte del territorio español.

Las reformas de la instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión a proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y después de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de Museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán a su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce el anuncio que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace presentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperarlo el resultado de la recaudación del presupuesto corriente y la liquidación del anterior, que excede a las previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, a que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que con la reorganización de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender a todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que a ellos van unidas, hace indiscutible la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley a estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos a vuestra deliberación. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre las bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expiran su delito, y en los cuales dura lugar a sola aglomeración de perversos y convierte en intolerable la situación de los delincuentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupa do desde hace tiempo la atención

de mi Gobierno. A fin de poner término a esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarias donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regulando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida a vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, creé mi Gobierno llegado el momento de someter a las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político que, a su juicio, debe ocuparnos en la presente legislatura, y que por su condición y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados a establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral, para la elección de diputados a Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, a juicio de mi Gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función, la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación a todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habráis, señores diputados, y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi Gobierno, si él fuera el llamado a presidir las nuevas elecciones, fiel a los compromisos contraídos, y si la opinión pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, sometería a las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminado a terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir periodo constituyente ni poner a discusión nada de cuanto a la institución se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren a verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el Gobierno somete a vuestro celo y a vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren a los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo a nuestras puertas, que no les respondan desde dentro el desaliento, propio solo de los que no tienen fe en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrecemos a la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la Nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional a costa de tanto sacrificio conquistado.

Senores diputados y senadores: A vuestro patriotismo flo tan altos designios: quanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el Rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guardadores; a vosotros, lo sé bien, no ha de faltaros la energía ni la perseverancia; a mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos, no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción, tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

De Jerez á Sevilla.	7 18	8 18	4 18
De Jerez á Cádiz.	7 20	10 38	5 15 6 19
De Jerez á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25
De Sevilla á Jerez.	7 15	9 30	5 18
De Cádiz á Jerez.	5 40	9 30	5 35 6 25
De Sanlúcar á Jerez.	6 15	9 20	5 30

TELEGRAMAS.

Roma 15.—Ayer ha conferenciado el Papa con varios cardenales; en consulta sobre si el cardenal secretario podrá devolver la visita que se espera hará el príncipe heredero de Alemania a Su Santidad, caso de que el príncipe se hospede en el palacio del Quirinal.

Nada se ha decidido aún sobre este asunto, que no deja de ser embarazoso para la corte pontificia.

El rey Humberto dispone en honor de Federico Guillermo una revista militar en la que formarán 20.000 hombres de todas armas.

La municipalidad de Roma le obsequiará con una fiesta nocturna en el Colegio.

Se prepara una cacería en San Rosendo, y una función régia de gala en el teatro Constanza, representándose *Dinorah y Sonambula*.

Londres 15.—El *Standard* publica de procedencia China y anunciando que el general chino Pang ha recibido la orden si los franceses atacan a Baghni de declararles formalmente la guerra y de marchar con sus tropas para el Tonkin.

Reina grande actividad en Pekín. Los partidarios de la guerra tienen grande influencia y su número aumenta.

Alejandría 15.—La mayor parte de los barracones colocados delante de los consulados han sido destruidos por medio del fuego.

Berlín 15.—El emperador y la emperatriz de Alemania han recibido ayer en audiencia privada a los señores condes de Benomar.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del dia 15 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indulgando á Isidoro Vazquez Romero y Celestino Paz Dosal, del resto de las penas que les fueron impuestas por las Audiencias de Sevilla y Madrid respectivamente.

ULTRAMAR.—Real decreto declarando jubilado á D. Rosino Luis Lopez de Segredo, subdirector de Hacienda que fué en la isla de Cuba.

MARINA.—Real orden concediendo un plazo de seis meses para solicitar indemnización por las pérdidas originadas con motivo de los sucesos cantonales de Cádiz en 1873.

Gacetillas.**CORRESPONSAL EN PARÍS**
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

A LOS LABRADORES.

En el Matadero de esta ciudad se compran las pieles á los precios siguientes:

Vacunas á 18 céntimos de peseta por cada kilo de carne que pese la res.

Lanares merinas, á 19 id., id., id.

Cabrios, á 20 id., id., id.

El pago se hará al pesarse las carnes.

AVISO importante.**GRAN DEPÓSITO****CARBON DE CAÑA**
DE CLASES SUPERIORES

En la calle Caballeros, núm. 35, se vende de las clases y á los precios siguientes, por cargas **Hlevadas a domicilio**.

Acebuches... 6.25 RS. @.
Chaparro... 5.75
Quejigo... 5.25

Por arrobos aumenta medio real en cada clase y es de cuenta del comprador el trasportarlo.

Tambien se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor. CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

La siguiente real orden que se ha leído en la sesión que celebró anoche el Excmo. Ayuntamiento tiene indudable interés, por lo cual hemos obtenido una copia de ella, para que puedan conocerla y comentarla nuestros lectores:

«De Dijo nos venga el remedio

El sábado no tuvimos tiempo ni espacio para hacer algunas consideraciones sobre la gratísima noticia comunicada por el telégrafo al respetable director de nuestro Instituto, de la segunda condenación dada por los tribunales á los patronos de dicho establecimiento en el pleito que sostienen con el Estado pretendiendo aular la concordia por la cual adquirió categoría de Instituto el que antes fué colegio de humanidades de San Juan Bautista.

No debía ser dudoso el fallo de la audiencia de Madrid, no solo por la perfectísima justicia que asiste al Estado, que en este caso ha sido defensor celoso del buen nombre y de los intereses del pueblo de Jerez, sino porque las razones jurídicas—de todo punto irrefutables—en que fundó su fallo el recto juez que condenó á los patronos en primera instancia, daban la norma á la audiencia para ratificarlo.

La fausta noticia ha sido recibida con immense aplauso en la población, y puesto que no es creible que los patronos intenten sufrir otro desengaño ante el Supremo, bueno es meditar sobre las consecuencias de esa doble condenación de un informe tan injustificado; y para ello se hace preciso que se reclame del gobierno

ricamente acerca de la aprobación ó desaprobación del concierto sometido á su conocimiento.—De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. S. para los efectos expresados.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, sirviéndose acusarme recibo de la presente.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 12 de Diciembre de 1883.—José de Portillo.—Sr. Alcalde de Jerez de la Frontera».

No está de más decir por nuestra cuenta y ateniéndonos á rumores que, ayer corrieron, que el espíritu y aun la letra de esa Real Orden se enlanzan con las versiones que corren, también desde ayer, sobre el texto verdadero de la otra Real orden, que aun no se ha publicado y que se supone, completamente favorable á los Sres. Extractores.

Dícese que cuando sea conocida esta última disposición, se harán necesarias nuevas declaraciones que variarán el sentido que hoy se da á la orden desconocida.

Esto, al menos, se susurra entre personas que pueden estar al tanto de ciertas noticias. Por lo demás, no es absolutamente imposible que traceurra el ejercicio económico, sin que el asunto quede definitivamente resuelto.

Ya esto lo juzcamos el oíro dia.

Un cortejo fúnebre numerosísimo, tal como pocas veces ha visto Jerez, acompañó hasta el cementerio el cadáver del Sr. D. Juan Cerrón y Relche (Q. S. G. G.). La concurrencia en las calles era también extraordinaria, significando como una manifestación de respeto y simpatía al ilustre finado. Las cintas del ataúd las llevaban los Sres. D. Cayetano Fernández y D. Juan Pagliery, en representación del Colegio de Abogados, el Sr. D. José Oronoz como miembro del Ayuntamiento; el Sr. D. Segundo Palauzuelo, representando el Registro de la propiedad, que algún tiempo desempeñó el Sr. Cerrón, y los Sres. D. Juan Rebuelto y D. Francisco Nicolau, como Diputados provinciales.

Cerraban la comitiva, el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, y de-pues, la Diputación provincial en pleno, presidida por el Sr. Gobernador.

Un fuerte destacamento de la Guardia municipal figuró como escolta de honor.

Podemos dar cuenta, ateniéndonos á los más fidedignos datos, de una de esas hazañas que registra el ramo de correos en nuestro país.

Trátase de que una respetable casa de esta ciudad envió un pliego certificado á Málaga, donde fué extraviado, por olvido ó torpeza del cartero que debió entregarlo á quien iba dirigido. Contenia el pliego documentos de giro de consideración, occasionándose con el extravío disgustos y perjuicios, aunque no tan graves como pudieron ser. Reclamóse de la oficina que abonase al menos los 200 reales que está mandado satisfacer, como pequeña indemnización, y nada se consiguió. Apelóse al señor director general del ramo, y éste señor, á la fecha, no se ha servido ni aun contestar. ¿Cómo se explica todo esto?

Precisamente para ver si encontramos alguien que nos conteste escribimos estos renglones, muy temerosos de que nos dé la callada por respuesta, ó nos digan que se ha mandado formar expediente en averiguación de un caso que está perfectamente averiguado.

Y ésta es la administración del país con la izquierda y con la derecha, y con los del centro, y con todos los gobernantes conocidos hasta la fecha.

De Dijo nos venga el remedio

El sábado no tuvimos tiempo ni espacio para hacer algunas consideraciones sobre la gratísima noticia comunicada por el telégrafo al respetable director de nuestro Instituto, de la segunda condenación dada por los tribunales á los patronos de dicho establecimiento en el pleito que sostienen con el Estado pretendiendo aular la concordia por la cual adquirió categoría de Instituto el que antes fué colegio de humanidades de San Juan Bautista.

No debía ser dudoso el fallo de la audiencia de Madrid, no solo por la perfectísima justicia que asiste al Estado, que en este caso ha sido defensor celoso del buen nombre y de los intereses del pueblo de Jerez, sino porque las razones jurídicas—de todo punto irrefutables—en que fundó su fallo el recto juez que condenó á los patronos en primera instancia, daban la norma á la audiencia para ratificarlo.

La fausta noticia ha sido recibida con immense aplauso en la población, y puesto que no es creible que los patronos intenten sufrir otro desengaño ante el Supremo, bueno es meditar sobre las consecuencias de esa doble condenación de un informe tan injustificado; y para ello se hace preciso que se reclame del gobierno

que sea entregado al Instituto el importe íntegro de los intereses que se cobran en el Banco Hipotecario, que indebidamente se han mermado desde que ingresaron en dicho establecimiento los fondos que son propiedad, única y exclusivamente, del Instituto.

Sin perjuicio de volver á ocuparnos en tan importante materia, nos parece justo consignar que el Sr. Alcalde ha empleado la más exquisita diligencia durante su estada en la corte para que los señores magistrados conociesen cuantos datos y antecedentes pudieran ilustrarlos, no perdiendo diligencia en favor de la causa del Instituto, de la que ha sido celosísimo defensor en todas ocasiones.

Después de terminada la discusión de los puntos señalados para la sesión que anoche celebró el Excmo. Ayuntamiento se trató de lo siguiente:

A propuesta de D. José García Velarde se pondrá el nombre de Cerrón al trozo de calle comprendido entre la de Arcos y Santa María donde vivió el finado don Juan Cerrón.

El Sr. Llorente intereso á la comisión de Hacienda para que antes de concluir el año se publique la memoria sobre el estado en que se encuentra la Hacienda municipal.

Igualmente intereso al Excmo. Ayuntamiento para que se satisfaga en la Caja provincial de instrucción pública el trimestre que se adeuda á los maestros de escuelas públicas.

El Sr. Alcalde contestó que ya había ofrecido al Sr. Gobernador que antes de fin de mes se hará ese pago, atrasado, no por culpa del Ayuntamiento, sino por causa de la moratoria concedida por el gobierno, que ha impedido el ingreso de las cantidades destinadas al efecto.

Los tiradores que han tomado á su cargo el acto de la Laguna de Medina, celebraron el Domingo la inauguración de la cacería. Un dia primaveral hizo más deliciosa la venatoria fiesta: la clásica laguna estaba deliciosa según la expresión de un semi-Neptuno. Las muchas lanchas que surcaban las tranquilas ondas conducían hasta 22 escopetas, las cuales dispararon unos 4.500 tiros que dieron fin á la vida de unas 1.500 aves.

Este magnífico resultado se debió en gran parte á los buenos tiradores que acudieron, distinguiéndose entre ellos los señores N. Gilbey y D. J. Gordón que lucieron tiros de gran mérito.

La animación fué extraordinaria y tanto en el acto de la cacería como en los múltiples e indispensables sorbos del Jerez más esquisito, reinó la más perfecta cordialidad. No podía ser de otro modo, si se tiene en cuenta que la preparación de este solaz estuvo á cargo de Pepe Nitro, con lo cual está dicho todo. No se echó nada de menos, pero abundó cuanto fuera preciso.

Con pena anunciamos á nuestros lectores el fallecimiento ocurrido en la corte del aplaudido autor dramático D. Mariano Pira, padre del reputado autor cómico D. Mariano Pina Domínguez.

Enviamos a su apreciable familia nuestro justo pésame. Las letras pierden un escritor ingeniosísimo.

Dice «El Comercio»:

«Anoche oímos decir que los concejales suspensos de Sanlúcar han sido repuestos en sus cargos. Si la noticia resulta cierta, será una nueva bomba que cae sobre la divertida política local.»

La Real orden que publica la *Gaceta* del domingo dispone la reposición del ayuntamiento suspendido.

Uno de los comités federales de Cádiz, el no pactista, recientemente electo, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidentes honorarios.

Fermín Salvocesa y Alvarez; Diego Carrasco y Romero.

Presidente efectivo.

Ramon de Cala y Barea.

Vicepresidentes.

Manuel Delgado y Millan; Eloy Agredano y Vargas.

Tesorero.

Adolfo Rendón y Sanchez.

Vocales.

Gerónimo Maña y Gonzalez; Francisco Carmona y Victoria; Sebastián Rodríguez y Fuentes; José Rendón y Galán; Antonio Gutiérrez y Macías; José Lastortres y Torres; Juan Benítez; Francisco Ortiz y Peña; José León y Gómez; Silvestre Ruiz; Francisco García Rosa.

Secretarios.

José M. Cerquero y Gross; Francisco Marquez y Navarro.

Me pica cualquier agravio y me amarga la mentira; y me farsante me dan ire.

y si triunfan, gruño y rabio.

De justicia tengo sed y reniego de mi casta...

y el médico dijo: «Basta,

ya sé lo que tiene usted;

y como el tiempo no vea,

esa enfermedad extraña

debe usted salir de España.»

¿Qué es lo que tengo? «Vergüenza.»

mes de noviembre ha sido de 13.013 1/2 lastres, de los cuales se han vendido para el extranjero 11.545 1/2, y para España 1.468.

Según informes particulares que corroboran las noticias dadas por los periódicos de Granada, el disgusto de aquel público se manifestó en el teatro de *Isabel la Católica* contra el artista-empleado Sr. Gayarre.

Terminadas las funciones para que había sido contratado, dicho señor dió dos funciones más pór su cuenta.

Parece ser que poco satisfecho de los resultados del botiquín, el indicado artista dispuso que se suprimiera la romanze del D. Sebastian, introducida en *Lucrecia* como poderoso reclamo.

Con tal motivo, después de acabado el coro del acto tercero, y cuando el público aguardaba la salida de Genaro, comenzaron los preparativos para la mutación, á cuya vista los espectadores prorrumpieron en protestas manifestadas por medio de voces, bastonazos, silbidos, etc., promoviendo tan colossal escándalo que hubo de suspenderse la función durante algún tiempo. Al llegar á este punto la cosa, el Sr. Gayarre se adelantó al público para preguntar la causa del desagrado y entonces supo por algunos caballeros de las butacas que se deseaba la romanze.

—La romanze no pertenece á la Ópera y además no están aquí los pápeles,—dijo el famoso tenor.

Y a seguida, como en son de protesta, comenzó el desfile en las butacas y palcos, siguiendo la gritaría en las galerías.

El astrónomo zaragozano señor Castillo, anuncia las siguientes novedades meteorológicas, para la luna llena en que entramos ayer á las tres y trece minutos de la mañana, en Géminis:

«Mejora el tiempo algún tanto; hay alguna delicación en los hielos y nieve y recios vientos helados: en las riberas sobre esto, antes nieblas.»

Dices en algunos círculos bursátiles de Madrid que, á consecuencia de un alcance de bastantes millones, una casa de Banca muy conocida en la Corte no contiene la menor partida de tortuga, sino que invariabilmente se la falsifica con congrio y sale así más gustosa.

El público se ha dividido en dos bandos: el de los partidarios de la tortuga y el de los defensores del congrio, que califican de «pez injustamente menospreciado.» Y no crean nuestros lectores que la cuestión se trata en cómico; los artículos publicados por todos los periódicos, empezando por *The Times*, están muy en serio.

Matrimonio singular.—Dice la *Police Illustrée*, que en la alcaldía de Wittenheim, cerca de Colmar, un joven de 35 años ha contraido matrimonio con una señora de 75. Pero lo raro del caso es que dicha señora tiene un hijo de 42 años, casado con la madre de novio.

Este es, por consiguiente, el marido de su abuela, suegro de sus padres, abuelo de sus hermanos y suyo propio.

S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castlesuart, del duque de Plukow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor católico Wurzer, etc.

Casa n.º 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residía parte de su familia, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomar la Reválenta *Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chasselles, condado de Gourges.

N.º 49.812.—La señora María Joly, de 50 años, de un extremismo inveradero, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—N.º 46.270.—Sr. Robert, de una conusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y extremismo de 25 años.—N.º 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46.218. El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y extremismo obstinado.—N.º 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y extremismo.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de juventud.

Cura n.º 62.645.—Sr. Boillet, presbítero, de 38 años de paletamiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry & C. (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, Lynch y C.ª, comestibles, calle Cíjumeles, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

ESTABLECIMIENTO
DE
Tejidos Nacionales y Extranjeros
DE VICENTE RUIZ,

ALGARVE, NÚMERO 6, JEREZ.

GRAN SURTIDO DE GÉNEROS PARA INVIERNO.
CAMAS DE HIERRO
A PRECIOS DE FÁBRICA.

UNA VIÑA

de 8 a 15 aranzadas es solicitada en arrendamiento, dando las mejores referencias el solicitante.—Puede avisarse a la imprenta de este periódico.

CUADROS SEMANALES
de las defunciones y nacimientos ocurridos
desde el día 10 de Diciembre al 16 del
mismo de 1883.

DEFUNCIONES.

Fallecidos en el intervalo indicado	29
0 a 1 año	5
1 a 5	6
5 a 10	2
Edad de los fallecidos	10 a 20
20 a 40	4
40 a 60	4
60 a 100	10

Causas de muerte.

Viruela	2
Difteria	1
Coqueluche	1
Fiebre puerperal	1
Tisis	1
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios	1
Catarrho intestinal	1
Otras enfermedades	21

NACIMIENTOS.

Nacidos en el intervalo indicado	31
Legítimos	Naturales
Varones	15
Hembras	11
Total	26
Comparación entre nacimientos y defunciones.	5
Total general de nacimientos	34
de defunciones	29
Diferencia en más	2

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 15, 16, 17.

Transcripciones de matrimonios.

D. Salvador Rosado Franco con D. A. Ana Moreno Salas.

D. José Domínguez Expósito con D. Silvestre Rosado Franco.

D. Diego Montero Infante con D. María Luisa Molina Reina.

D. Marcos Alonso y González con D. María Francisca de Caso y Reyero.

Nacimientos.

Francisco Cordero Domínguez

Juan Moreno Carretero.

Juan Maracho Romero.

Ana Conde.

Antonio Troya y González

Isabel Gago y Carretero.

Joaquín Martínez Aguilera.

Francisco Balao Vargas.

José Núñez Oriolana.

Carmen González Reina.

Defunciones.

D. Francisco Martínez Barroso.

D. Juan Carretero y Relche.

D. Manuela Basan y Barrera.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 15, 16, 17.

Transcripciones de matrimonios.

D. Manuel Vargas Cornejo con D. Isabel Cañizares Orellana.

Nacimientos.

Maria de los Milagros Bernal Villar.

Maria de la Concepción Fernández Gordillo.

Francisco Buitrago Flores.

D. María del Carmen Cruzado y Cárdenas.

D. Juan Barea Sanchez.

D. Rosa Caraballo Quian.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Retas degolladas el dia 17.

	Retas	Peso.	Precio.
GANADO VACUNO.	7	1164 1/2 kilos.	57 curtos
LANAR.	10	159 1/2	46
MACHOS CABRILLOS.	0	0 0	00
De cerda.	2	226 1/2	65

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 16 DE DICIEMBRE.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 0—Mujeres, 1.—Niños, 3—Niñas, 0.—Total, 4.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior. 146

Entrada en el dia de la fecha. 4

Total.

150

Baja por curados. 2

Idem por fallecidos. 0

EXISTENCIA QUE QUEDA.

Papeletas expedidas en este dia. 10

Recetas servidas por la farmacia del Hospi-

77

Notrizes que se pagan de este capítulo. 24

Trasenteros socorridos. 2

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior. 271

Entrados en el dia de la fecha. 0

Total.

271

Han salido. 1

Quedan. 270

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.—Don José de Bertemati y Troncoso, alcalde por S. M. y presidente del

Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo

seguido en esta alcaldía por el comisionado de premios D. Cayetano García Montemayor, para hacer efectivos los descubiertos

que resultan a favor de los fondos de propios por déficit de Consumo del 81-82, he

acordado proceder á la venta en pública

subasta de los bienes sujetos á dicho proce-

dimiento, y son los que con sus respecti-

vas tasaciones á continuación se expresan:

Pts. Cnts.

Catorce sillones caoba, forro azul.	210
Un sillón pequeño de señora	10
Dos id. de brazos.	70
Una sofa forrado de azul.	75
Dos alzapies.	750
Una banqueta.	35
Seis sillones alemanes.	21
Una mesa de sala con tapa de pie- dra.	85
Una id. de centro.	1750
Cuatro sillones madera amarilla.	1850
Una alfombra y un tapete.	280
Una araña de cristal.	150
Un espejo caña dorada, vara y me- dia de alto por una de ancho.	150
Total.	1.12950

El remate tendrá efecto en la planta alta de las Casas Consistoriales el dia 19 del corriente y hora de las doce de su mañana. Serán admitidas las posturas que se hicierean hasta pasadas dos horas de haber empezado el acto, toda vez que cubran las dos terceras partes de la tasación; y trascurridas estas sin haberse hecho ninguna, se aceptarán las que se hagan y cubran el principal y costas del premio, conforme lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta y del dueño, advirtiéndose que los mencionados bienes se hallan de manifiesto en la casa número 3, de la Puerta Nueva.

Jerez de la Frontera 15 de Diciembre de 1883.—El Alcalde, José de Bertemati.—El Comisionado, Cayetano García.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—La Espectación de Ntra. Sra. ó fiesta de la Virgen de la O.

MAÑANA.—San Nemesio Mr.

Continúan, á las ocho de la mañana, en la iglesia de Religiosas Minimas, las Misas de preparación para el santo nacimiento del niño Dios, llamadas de aguinaldo, durante las cuales se cantar

JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL ALOMAR.

Precava y detiene los progresos de la tisis y en general de toda las afecciones tuberculosas, muchas veces contenidas por su acción saludable que se manifiesta al momento, pues desde el primer día se experimenta un sentimiento de bienestar y fuerza al cual no se halla acostumbrado lo el enfermo, las evacuaciones intestinales se regularizan y son más frecuentes, los sudores cesan y el sueño es más tranquilo y profundo.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

SOCIEDAD RAGGIO E C.

DE CADIZ
PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y
ROSARIO DE SANTA FÉ.

El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6,000 toneladas y fuerza de 5,400 caballos.

SIRIO,

CAPITAN D. G. PICCONE,
SALDRÁ EL DIA 18 DE DICIEMBRE

VIAJE GARANTIDO EN 14 DIAS.

Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Alumada, 7.

SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

EL CENTRO

En la Cervecería de este nombre, situada en la calle Lancería, núm. 29, se encuentran de venta vinos legítimos de esta, y vinas, a los siguientes precios:

SIGLO PASADO.	Vino soleras finas viejísimo	BOTELLA 20 rvn.
MACHARNUDO.	" " palo corto viejo	8
LAS ONCE.	" " amontillado fino	7
JEREZ.	" " Jerez seco	4
VINAGRE.	de yema superior	2

Los anteriores precios se entienden sin casco, por los que se cobrarán UN REAL, abonando igual cantidad al ser devueltos.

Encuentrase igualmente de venta un gran surtido de

LICORES EXTRANJEROS

A PRECIOS REDUCIDÍSIMOS.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastritis, dolores y retortijones de estómago, estremecimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de San Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C°, 2, rue des Lions-Saint-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuya amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, peltre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende a OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso Vargas y de D. Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina a la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación, mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE
Hierro del Dr. Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr. Rabuteau son superiores a todos los demás Ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Estreñimiento, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la alteración de la Sangre y consecuencias de las fatigas y excesos de todas clases.

LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia; se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas; una copa de licor matina y tarde después de cada comida.

JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los niños.

El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.

COMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconocer las falsificaciones y sobre cada frasco elixir como garantía la marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C° y la Medalla del PREMIO MONTON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA
AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

preparada por el Dr. BRRELL.

Para curar los dolores de estómago por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las náuseas, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de viento, cólicos, etc., etc.

La doble magnesia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas, con la ventaja de poderse tomar en cualquier época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—12 reales frasco.

Depósito general: Borrell Hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.

JEREZ. Droguería de Ildefonso Vargas y en las principales boticas y droguerías.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO ALOMAR.

Los principios químicos y medicamentosos que este aceite contiene y los del aceite natural del comercio, son idénticos. En cuanto a las sustancias destinadas a ocultar el olor y el sabor desagradables del líquido no pueden tener sobre los órganos digestivos más que una acción ligeramente estimulante, cuyo efecto no puede en ningún caso ser nocivo y tendrá por consecuencia que sea más fácil la digestión del producto.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

CORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (odega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los modicos precios de 5 y 6 rs. el medio.

Estas si que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.

Horas de despacho: de once á seis de la tarde.

¿Porqué coser á mano?



ACUDID Á

19, Algarve, 19,
JEREZ,

DONDE

POR 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA-YORK.
SUCURSALES
EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

PAPEL
POR ARROBAS.

Hay nuevas remesas
disponibles, á precios ba-
ratos, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

En el acreditado

REALIZACION

despacho de turron de José Gisbert, situado en la Lancería, núm. 12, se acaba de recibir el último surtido de turrones de Gijón, del duro, yema de huevos y nieve y de limón, 2 i como las ricas peladillas de Alcoy, piñones, anises, avellanas, garapinadas, dulce de fruta y calabaza, vendiéndose todo á precios muy arreglados.

PÉRDIDA.

La de unas gafas que se extraviaron el domingo 17 del corriente, desde la calle de Castilla á la Pescadería.—La persona que las entregue en dicha calle Castilla, núm. 5, se le dará una gratificación superior al valor de las gafas.

de muñecos finos y bastos, para naci-
mientos.—Locería calle Santa María y en la calle Larga, junto á la parada del Bombo.

p-i-2

LICOR BRE

O ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, gar-
ganta, órganos respiratorios, her-
pes, escrófulas y demás enferme-
dades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer reg-
enerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril, 1872, ha

lidiado en Barcelona Mr. Guell

de Paris, le invitamos por la revista

periodica á someter su licor

en el nuestro anti-academia de

Barcelona y Paris y no aceptó

8 rs. frasco.—Marcel registró

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades
del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MUNERA.

Purgante depurativo vegetal.

En todas las farmacias.

MUNERA HERMANOS.

Escudellers, 22, Barcelona.

JARDIN

calle GRAVINA (antes Cantarranas).

FRANCISCO GAMEZ E HIJO

SEVILLA.

Aviso á los señores aficionados á la floricultura y arboricultura.—Se encuentra disponible una magnifica colección de plantas de adornos de jardines y paseos, como para cierrros y salones, entre ellas una gran colección de PALMERAS, y muchas clases de arbustos y árboles y un gran surtido de EUCALIPTUS GLOBULUS, a un metro de altura. Muchas variedades de semillas para sembrar todas en esta época.

38

ALMONEDA.

En la Academia de Música, de diez á cuatro de la tarde, se venden varios muebles y útiles sobrantes.

9

Manuel Gutierrez,

maestro cocinero que sabe hacer á la perfección toda clase de guisados y dulces, deseá encontrar colocación.

Darán razón en la tienda de la Parra.

p-4-2

INTERESANTE

Á LOS

DUENOS DE FINCAS.

En la calle Honda, núm. 4, salon

bajo se realiza una partida de canales

y cañones de lata nueva, superior, y

perfectamente construidos, para recoger

las aguas, al insignificante precio de

4 rs. la arbol.

15-28

ANUNCIO.

Se venden escaleras, retacillos y va-

rios ensarcos de bodega, en la calle del

Canto, núm. 5.